



Intervención en las Jornadas sobre Finanzas Sostenibles de la CNMV

ANA MARTÍNEZ-PINA, VICEPRESIDENTA DE LA CNMV

21 de octubre de 2020

Buenos días y bienvenidos a estas primeras Jornadas sobre Finanzas Sostenibles que organiza la CNMV.

Hace casi dos años, con ocasión de la elaboración de las líneas estratégicas de actuación de la CNMV para 2019 y 2020, incluimos la necesidad de prestar especial atención a la sostenibilidad y a las finanzas sostenibles como parte de nuestra estrategia de fomentar la competitividad del mercado español. Las finanzas sostenibles suponen, grosso modo, canalizar el ahorro hacia proyectos e inversiones que tengan en cuenta factores medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG). En aquel momento ya era evidente que los inversores trataban de combinar sus objetivos de rentabilidad con el deseo de que su dinero se dirigiese hacia proyectos que tuvieran en cuenta aspectos ESG y por ello demandaban crecientemente información fiable sobre los mismos.

A su vez la UE había aprobado legislación al respecto, por ejemplo la Directiva de información no financiera (NFRD) en 2014, que obliga a que las grandes empresas a publicar además de información financiera, el estado de información no financiera (EINF) en el que deben explicar el impacto de su actividad en el medioambiente e incluir información sobre cuestiones sociales y relativas al personal o sobre el respeto a los derechos humanos, entre otras.

También se había aprobado la Directiva relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas en 2017, cuyo objetivo general es que los accionistas tengan una participación más activa en las sociedades en las que invierten, de tal forma que las sociedades diseñen estrategias de largo plazo con objetivos no solo financieros sino no financieros, tales como el bienestar de los trabajadores o la protección del medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de las empresas en el largo plazo y con ello la sostenibilidad de toda la sociedad en general. A su vez en esos momentos se estaban elaborando Reglamentos relevantes (Taxonomía, Divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros o Índices de referencia), hoy ya aprobados y que van a entrar en vigor próximamente. Quizá destacar aquí que el último que se aprobó, el Reglamento de Taxonomía, como uno de los más importantes dado que establece los criterios para determinar si una actividad se considera medioambientalmente sostenible, a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión.

Todo ello, nos llevó a incluir en nuestro Plan de actividades para 2020 la organización de una jornada sobre finanzas sostenibles cuyo objetivo es informar sobre las actividades que llevamos a cabo en esta área y el impacto de las nuevas normas que

se están aprobando. También podéis consultar esta información nuestra página web, en la sección sobre Finanzas Sostenibles que mantenemos permanentemente actualizada.

Antes de presentar el programa de las jornadas, voy a comenzar informando de cómo estamos participando en dos organizaciones que marcan gran parte de la actividad de la CNMV y de cuyo gobierno formamos parte: ESMA e IOSCO.

ESMA es la autoridad europea de los mercados de valores que está gobernada por el Consejo de Supervisores del que forman parte los Presidentes de las 27 Comisiones Nacionales de Valores. A su vez ESMA dispone de 13 comités formados por miembros de las Comisiones nacionales, en los que se preparan los documentos y normas que posteriormente se someten al Consejo de supervisores.

Uno de estos Comité, el Corporate Reporting Standing Committee (CRSC) lo preside la CNMV (en este caso yo) y que tiene como objetivo general coordinar la actividad de supervisión de la información financiera y ahora no financiera de las Comisiones nacionales.

La entrada en vigor de la Directiva de información no financiera, ha supuesto que en los últimos años que el Comité se haya centrado en esta información. Todos los años se aprueban y publican prioridades de supervisión comunes, que suponen un mayor análisis por parte de los 27 supervisores de determinadas áreas en aras a mejorar la calidad de la información no financiera. Por ejemplo el año pasado nos centramos en la Materialidad, es decir, en cómo los emisores habían considerado que la información que incluyen en el EINF es material. El CRSC también analiza normativa en proceso de elaboración, por ejemplo este elaboró la contestación a la consulta pública de la Comisión Europea sobre la modificación de la NFRD.

También destaca en ESMA la creación en 2019 de la Coordination Network on Sustainability, que al igual que los 13 Comités depende directamente del Consejo de Supervisores de ESMA. Esta Network la presido yo en representación de la CNMV y tiene como objetivo coordinar todas las actuaciones de ESMA y sus Comités en materia de sostenibilidad. Como sabéis la sostenibilidad afecta a distintos agentes, prueba de ello esta jornada en la que vamos a ver cómo la normativa que se ha ido aprobando afecta a sociedades cotizadas, sociedades gestoras de activos, ESI o índices de referencia entre otros. En la CNS por ejemplo se elaboró la Estrategia de ESMA en sostenibilidad o la reciente respuesta la consulta pública de la Comisión europea sobre la Estrategia renovada de las finanzas sostenibles. En este punto destaco que la CNMV en 2018 ya creó un Comité Interno de Sostenibilidad análogo al de ESMA, formado por empleados de la comisión de distintos departamentos, la mayoría de los cuales son ponentes en estas jornadas.

En IOSCO, la organización internacional de Comisiones de Valores de la que forman parte la práctica totalidad de las Comisiones de valores del mundo, se creó por primera vez en 2019 una Network sobre sostenibilidad, en la que participamos activamente presidiendo uno de los dos grupos de trabajo que tuvo como objeto llevar a cabo un análisis sobre cómo, sector público y privado (emisores, gestores de activos, consultores, auditores, agencias de calificación crediticia etc), estaban integrando los factores ESG en su actividad. El análisis llevado a cabo por la Network supuso la publicación de un informe en 2020, del que quizá destacaría tres conclusiones. La primera, la demanda de definiciones claras sobre qué se considera

actividad e inversión sostenible que eviten en conocido como ESG/green o social washing; la segunda, la necesidad de unos estándares únicos de cara a que la información sobre factores ESG sea comparable y homogénea entre entidades y países (similar a lo que ocurrió en el mundo de la información financiera con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), y la tercera, que los supervisores de valores tenemos un papel importante en aras a garantizar la transparencia de la información, es decir que la información llegue al mercado y sea fiable.

IOSCO ha seguido trabajando, se ha creado un Comité con más estructura que el anterior, que depende del propio Consejo de gobierno de IOSCO, y en el que se han creado tres grupos, uno centrado en la información sobre factores ESG que deben proporcionar los emisores, el segundo centrado en la información por parte de gestores de activos y el tercero en las agencias de calificación crediticia y los proveedores de datos. La CNMV copreside con Reino Unido, el grupo que está analizando la información que dan las sociedades cotizadas y una de las cuestiones más relevantes en las que estamos trabajando es la de impulsar la existencia de unas normas únicas que permitan que la información sea comparable y homogénea. Para ello estamos manteniendo contactos regulares con los principales organismos que en la actualidad están emitiendo normas: SAASB, GRI, entre otros, así como la Fundación IFRS.

Por último, una breve referencia a la modificación del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que aprobó la CNMV antes de verano. Una reforma limitada en la que se han revisado varias recomendaciones, y que claramente afianza la integración de los factores ESG en la estrategia, organización y políticas de las sociedades cotizadas. Así, se refuerza por ejemplo el control de la información no financiera por parte de la Comisión de auditoría, el control de los riesgos reputacionales y no financieros y se fomenta la presencia de mujeres en consejos de administración y puestos de alta dirección para garantizar la diversidad y la mejor gobernanza y gestión de las sociedades.

Paso por último presentar el programa de las jornadas:

Contamos como invitado especial con Marcel Haag, Director en la Comisión UE encargado de los temas relacionados con las finanzas sostenibles

A continuación intervendrán compañeros de la CNMV que hoy abordarán:

1. Las últimas novedades relativas a la información no financiera de sociedades cotizadas,
2. La propuestas de modificación de la normativa que afecta a las empresas de servicios de inversión y a las sociedades gestoras, y
3. Cuestiones relativas a la supervisión, registro y autorización de fondos.

La sesión de mañana estará dedicada a:

1. los índices de referencia climáticos,
2. las agencias de calificación crediticia (ESMA),
3. la educación financiera, y

4. a otros desarrollos normativos en marcha, fundamentalmente los reglamentos de nivel dos que desarrollan el Reglamento de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.

Para clausurar la jornada contaremos con la presencia de la subgobernadora del Banco de España, Margarita Delgado.

Esperamos que estas jornadas sean de interés para todos y sin más doy la palabra a Marce Haags Director de políticas horizontales de la Comisión Europea en la Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios financieros y la Unión del Mercado de Capitales (DGFISMA). Marcel ha trabajado en diferentes servicios de la Comisión y antes de su puesto actual era el Director de política de coordinación de la Secretaría General de la Comisión Europea. Marcel Haag es abogado y juez en Alemania.